

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 67.299/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 obra Nota presentada por la alumna Florencia CASTRO DASSEN de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Informática y Probabilidades de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 30 a 34 se cuenta con la situación académica de la alumna CASTRO DASSEN;

QUE por Nota N° 314/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Análisis Matemático II es correlativa de las asignaturas Informática y Probabilidades;

QUE la correlatividad referida se da en el mismo año;

QUE según consta en la historia académica de la alumna CASTRO DASSEN, no adeuda asignaturas de 1° Año de la Carrera;

QUE obra Despacho N° 230/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Florencia CASTRO DASSEN de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar las asignaturas Informática y Probabilidades de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático II;

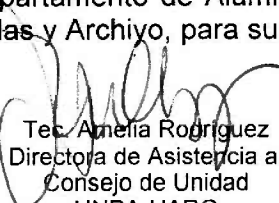
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Florencia CASTRO DASSEN (D.N.I. N° 35.567.256) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar las asignaturas Informática y Probabilidades de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

473/17